

# Guia del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus... naturam debemus  
ducem sequi... tum artibus, tum operam facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nacimos solo para nosotros... debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza... y estrechar la socie-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades. Ciceron.*

(Año 1.º) Julio 16. de 1830. (Núm. 25.)

## INTERIOR.

Primera secretaria de estado=departamento  
del interior.=Seccion 2.ª =Circular.=

Ecsmo. sr.=Por los papeles públicos se  
habrà impuesto V. E. de la conspiracion des-  
cubierta el 21 del actual, casi en el momen-  
to de hacer esplosion y de que en conse-  
cuencia se ejecutó en aquel dia y en el 24  
inmediato la prision de varios de los princi-  
pales autores, numerandose entre estos el di-  
putado d. Isidro Rafael Gondra quien como  
los demás será puesto á disposicion del juez  
competente para que sea juzgado conforme  
á las leyes.=Aunque por la substanciacion  
de las causas aparecerá con toda claridad cual  
haya sido el plan de los conspiradores y los  
medios que pensaron poner en práctica para  
realizarlo, puede ya asegurarse por lo que has-  
ta ahora se sabe, asi como por las maquina-  
ciones anteriores, que sus miras se dirigian á  
promover el desorden, y á sumir á la nacion  
en la mas espantosa anarquia, sin otro obje-  
to que el espíritu de partido y el provecho que  
este puede proporcionar á los revolucionarios  
y perturbadores del sosiego público. De esto  
es una prueba nada equívoca el proyecto de  
atentar contra la persona del ecsmo. sr. vice-  
presidente y no lo es menos la de haber bus-  
cado apoyo en los hombres mas criminales que  
habiendo atacado siempre la vida y propiedad  
de los ciudadanos no han contado con otro  
arbitrio para subsistir, que el asesinato y el  
saqueo, único objeto á que siempre se han diri-  
gido.=Como todo indica que para la conspira-  
cion de que se trata han hecho los últimos es-  
fuerzos los enemigos del orden, es muy de pre-  
sumir que aquella pueda estar ramificada en  
varios puntos de la república; y en tal virtud  
S. E. el vice-presidente descansando en el

zelo y patriotismo de V. E. me manda hacerle  
esta comunicacion para que desde luego y con  
la eficacia que demanda este asunto se sirva  
dictar sus providencias á fin de evitar los efec-  
tos que tales ramificaciones puedan producir en  
ese estado, cuidando de que la tranquilidad y  
buen orden no sean alterados.=Dios y libertad.  
Méjico 26 de junio de 1830.=Alaman.=Ecsmo.  
sr. gobernador del estado de Tamaulipas.

Es copia de su original que certifico. Ciu-  
dad-Victoria Julio 12 de 1830. 7.º de la ins-  
talacion del congreso de este estado.=*Manuel  
Garza de Porras.*=srio.

Secretaria de guerra y marina.=Seccion  
central.=Ecsmo. sr.=Puesto que V. E. está  
en la mejor disposicion para cooperar á la de-  
fensa é integridad del territorio de Tejas el  
escmo. sr. vice-presidente ha resuelto, que  
V. E. mande á la expedicion de aquel estado  
la gente que voluntariamente quiera ir, en el  
concepto de que será mantenida por cuenta de  
la federacion, y de que para esto quedará sin  
efecto el cupo de hombres que á ese estado se  
le habia señalado conforme lo solicitó V. E.  
por oficio de 3 de mayo pasado por conducto  
del sr. secretario de relaciones. Tengo el ho-  
nor de comunicarlo á V. E. esperando de su  
celo, y amor patrio que tendrá esta disposi-  
cion superior todo el fruto que se desea, como  
que en ella se interesa el mejor servicio á la  
república.=Dios y libertad. Méjico 23 de ju-  
nio de 1830.=*J. A. Facio.*=Ecsmo. sr. go-  
bernador del estado de Tamaulipas.

Es copia de su original que certifico. Ciu-  
dad-Victoria julio 12 de 1830. 7.º de la ins-  
talacion del congreso de este estado.=*Ma-  
nuel Garza de Porras.*=Srio.



Se ha concluido el sumario del alfez Echevarria; se ha pasado al asesor para que dictamine si ha de elevarse á proceso. = Se halla preso como reo de la misma causa el alfez Bonilla, ayudante que fué del general Guerrero. = El subteniente Zerecero aparece igualmente complicado y se halla en incomunicacion: despues del paso dado en su favor estando ya en la capilla, su ingratitud y obstinacion se hacen inconcebibles.

Ayer ha salido una cuerda con 79 reos ladrones y perturbadores de otros crímenes, cuya lista publicaremos.

La tercera sala de la suprema córte de justicia, ha confirmado ayer en todas sus partes la sentencia que pronunció la segunda, en la causa del es-diputado Zerecero, quien marchará muy breve á cumplir su condena.

Juan Cruz se acercó á Zacualpam, cuyos moradores abandonaron inmediatamente el pueblo: entraron en seguida los facciosos y lo saquearon completamente. El general Armijo dá parte de haber entrado un dia despues, y de que Juan Cruz no se atrevió á esperarlo, saliendo inmediatamente que entendió su aproximacion. He aquí á los valientes y honrados defensores del general Guerrero, sembrando la consternacion en los lugares á donde se acercan, aniquiliando las propiedades de los vecinos que huyen de su vista, y huyendo ellos mismos á la sola noticia de que se les aproximan las tropas nacionales. Estos son los hombres, ó mas propiamente las fieras, á quienes los facciosos ocultos de la capital, meterian de muy buena gana dentro de ella para devastarla, y estos los que tienen por objeto colocar al frente de la nacion mexicana, al que ha llegado á convertirse en jefe de bandidos. ¡Que ignominia y qué vergüenza causaria en ese caso, que nunca llegue, tener el nombre de mexicano!

El Sr. d. Carlos Koppe cónsul general de Prusia, ha nombrado vice-cónsul de su nacion para el puerto de Matamoros, estado de Tamaulipas, al sr. Mauricio Hibeustreit, comerciante del mismo puerto; y habiendo el Esco. sr. vice-presidente deferido á este nombramiento, se han dado los avisos convenientes para que al sr. Hibeustreit se le considere como vice-cónsul prusiano en Matamoros. (*Registro oficial.*)

El congreso general abrió sus sesiones extraordinarias el dia 28 del pasado junio. E. E.

A pesar de la rapidez con que se ha procedido en este asunto, era imposible que se concluyese con la brevedad necesaria. En la noche del dia 24 al 25 se hizo el arresto

del sr. Gondra; inmediatamente pidió el gobierno al consejo que acordase lo que conviniere para la reunion del gran jurado. Se dispuso convocar á las cámaras, y para esto y las juntas preparatorias se dejó el término de dos dias. Luego que se abrieron las sesiones con la solemnidad de la ley, que fué el dia 28, se juntó el senado para recibir los documentos de la causa y pasarlos á la seccion del gran jurado á fin de que instruyese el expediente conforme al reglamento. Sin embargo de esta celeridad ya van corriendo seis dias desde la prision, sin que se hayan podido practicar por el tribunal respectivo las primeras diligencias del sumario, cuya importancia es bien sabida para el descubrimiento de la verdad.

Este inconveniente y cualquier otro se podia evitar previniendo que en todo tiempo, aunque las cámaras no estén reunidas en sesiones, pueda y deba juntarse la que corresponda para conocer como gran jurado en las acusaciones que le toquen, ya sean en causas de oficio ó á instancia de parte, sin necesidad de otro requisito que la citacion á los individuos de la cámara por quien se disponga que haga de presidente en estos casos. Aquellos deben residir siempre en la capital, y estar prontos para reunirse cuando fueren llamados, y asi no hay embarazo alguno en tomar aquella disposicion, como lo hay si no se toma, y podrá ser de graves trascendencias. Tampoco ocurriria entonces la duda que alguna vez se ha suscitado de si las cámaras en sesiones extraordinarias podrian erigirse en gran jurado no estando señalados en la convocatoria los asuntos de que debe tratar con este carácter.

Erigida en gran jurado la cámara de senadores, ha declarado haber lugar á la formacion de causa del diputado d. Isidro Rafael Gondra, por casi todos los miembros de la cámara, á escepcion del sr. Acosta y algun otro que no podremos afirmativamente saber quien sería, porque la votacion no fué nominal. Segun los fundamentos que espuso uno de los señores de la seccion, el sr. Gondra no absolvió uno de los cargos mas fuertes que resultan en su contra.

Es preciso convenir en la necesidad que se haya el supremo gobierno de hacerse respetar, castigando ejemplarmente á los perturbadores del orden público. — Ayer por la mañana en la plaza de toros se ha causado el mas grande escandalo por Tolsa (d. Mariano), Valderas y un d. N. Justiniano Araujo, que con motivo de haberle faltado al concurso y los lidiadores, fueron reconvenidos por el oficial de la



guardia con demasiada moderacion, y su respuesta fué prorumpir en declamaciones contra el ecsmo sr. vice-presidente y los actuales funcionarios, acompañadas de espresiones muy ofensivas y denigrantes. Se amenazaba con la nueva aparicion de Guerrero, y se lanzaban otras bravatas semejantes, suponiendose Araujo teniente coronel aunque no portaba divisas.

El oficial de la guardia dió parte inmediatamente al sr. comandante general, quien ha mandado se les sumarie y quede á disposicion de sus respectivos jueces, porque ninguno de los tres acusados son militares del ejército: sin embargo, para evitar semejantes abusos sería lo mejor que una disposicion general prohibiese esa posesion en que muchos están de portar divisas sin ser militares, por ejemplo: ese d. Mariano Tolsa se presenta muchas veces de capitán. Los verdaderos militares deben ser tambien un poco mas zelosos de sus derechos y dar avisos oportunos al sr. comandante general de las infracciones que se cometen en esta materia. (Sol.)

#### VARIEDADES

##### *Cosas al revéz.*

En ciertas tribus de indígenas acostumbran los hombres meterse en la cama cuando las mugeres paren. Ellas padecen, y ellos se quejan: ellas se dedican luego á todo trabajo, y los salvajes están echados, aparentando enfermedad, que no tienen, comiendo y durmiendo hasta que les viene gana de levantarse. Esto es andar las cosas al revéz.

El marido como cabeza de familia ha de gobernar la casa, pero tal vez algunos indolentes abandonan ese trabajo á sus infelices mugeres, ó no lo hacen ellos por su ineptitud; pero de todos modos la cosa anda al revéz.

Tal vez algunos emprenden la carrera literaria; estudian la teología escolastica, y apenas aprenden la multitud de voces metafisicas, y se destinan á abogados. Estudian para eclesiásticos, y la ciencia de la iglesia quieren, que les sirva para el foro: es estar la cosa al revéz.

Se presenta una jóven fina, sensible, y de talento: se presenta otra sin esas calidades; pero con alguna cosa de dote y no faltan quienes prefieran la última, haciendo aparecer mas estimable un poco dinero, que las prendas personales. Esto es hacer las cosas al revéz, y á este modo se hacen otras cosas, por que no faltan tantos, ni hombres de mal gusto.

##### *Hidrofobia.*

La hidrofobia, ó rabia es un mal funesto que

afige la humanidad, y que hasta ahora se há creído casi incurable. De este mal fué atacado (segun se nos informó) un hombre en un pueblo del estado, á resultas de haber sido mordido de animal rabioso. Se presentó el mal con aquellos espantosos síntomas que lo acompañan y en un acceso de furor, echó el enfermo á correr, se dirigió maquinalmente á unas matas de algodón, y luego comenzó ecsasperadamente á mascarlas. Apenas pasaron dos ó tres minutos de estar mascando las matas, el enfermo se serenó; recobró el uso de sus sentidos, y quedó en tranquilidad. Los de su familia, que habian observado lo sucedido, le dieron luego á beber el jugo de la mata del algodón, y continuado el remedio, quedó del todo sano, sin que despues tubiese resultado alguno. Si la mata del algodón produce ese admirable efecto sería un descubrimiento importante, y los que se vieran atacados de aquel mal terrible tendrían remedio seguro y fácil. Los inteligentes pudieran dedicar algun trabajo á la investigacion de la verdad.

##### *Oda.*

¿De que le sirve á Filis  
Su aparente belleza,  
Si cualquier accidente  
Puede privarla de ella?  
En vano su hermosura  
Tanto Clorí ostenta  
Si luego que sea madre  
Tal vez ha de perderla.  
¿Y para que hace alarde  
Dorila de ser bella,  
Si el aire, el sol, el tiempo  
Pueden tornarla fea?  
Por dó quiera contrarios  
La hermosura rodean  
Y aun los placeres mismos  
Su destruccion comienzan,  
La cutis delicada,  
Las facciones perfectas,  
Las mejillas de rosa,  
De lirio, y azusena,  
Y el labio de carmín  
Que hermoso nacarea,  
Todo todo se acába,  
Todo cede á la fuerza  
Del tiempo, y del achaque  
Sin que haiga resistencia.  
Pero tu bella Lisi,  
Del mal estás escenta,  
Siempre serás hermoza  
Serás siempre perfecta;  
Pues aunque de la cara  
La hermosura perdieras,  
Te quedaban los ojos  
Con que todo hermozas,



...le queda tu figura, y gentiliza, y en caso de  
Eugarbo, y gentiliza, y en caso de  
Y te queda el talento, y en caso de  
La mas amable prenda, y en caso de

Ciudad-Victoria 16 de julio.  
Hemos leído con placer los dos primeros números del *Vindicador de los potosinos*, cuyos editores dedicados á difundir las luces, y la opinion harán progresar aquella y que esta se uniforme. De luego se nota la diferencia entre este periodico, y otro, que en San Luis Potosí existió en los tiempos del desorden. Entonces se procuraba desconceptuar los buenos, introducir la discordia, y alarmar para un trastorno, y ahora se dirigen los conatos de los escritores á hacer revivir la ley, y la confianza. Allá se satirizaba con acrimonia, y aquí se ataca el abuso con moderacion. Antes solo se pretendió lisongear, y perfumar con el incienso de las adulaciones al que disponía de los destinos, acaso para lograr algo entre la confusion; pero ya en el dia se destinan las plumas á fines nobles, y al bien comun, que debe ser el objeto de un escritor. *Nunc veritas fulget*

En principios del año de 28 se pedia con ahinco la muerte del ilustre general Brabo, y aquel ciudadano benemérito era objeto de la venganza, y del encono. Se queria ver correr su sangre, sin acordarse, que antes la derramó por redimir de opresion á esos mismos, que lo perseguian, y ahora se conservan individuos, que han intentado hacer desaparecer á hombres virtuosos: entonces se perseguia la inocencia, porque el crimen estaba sobre puesto á la probidad y por que el capricho, y la arbitrariedad presidian á los destinos: ahora se antepone la indulgencia, y sin acordarse de venganzas ruegan los buenos por sus propios ofensores. Brabo, ese hombre, lleno de magnanimidad, y patriotismo, antes escoge entregarse en las manos de sus encarnizados enemigos, que dejar correr la sangre de sus conciudadanos, y ahora los enemigos del orden solo respiran muertes, y quisieran, como Nerón, que las cabezas de los que aborrecen se reunieran en una para cortarlas de un solo golpe: inventan medios de destruir su patria, de hacer desaparecer los hombres, y desean el horroso placer de levantar un trono sobre las ruinas, y los cadáveres. Bravo nunca desplegó sus labios para murmurar un destino que no mereció, y los que se alimentan de las revoluciones sahieren mordáz, y atrevidamente las autoridades, despues de que los trata-

ron con una consideracion, que no merecen. ¡Que diversa conducta! Pero es facil advertir la razon de la diferencia; pues el hombre de bien amante de su patria todo lo pospone á ella y antes se dejará matar, que causar un trastorno; mas el hombre inmoral, el que trabaja para su comodidad, el que no vé los destinos, sino como un medio de enriquecer, el que trata á sus conciudadanos, como si fueran destinados á servirlo, y hace escala de ellos para acender, el que no tiene mas patria, que su ambicion, otra religion, que la que le sugiere su inmoralidad, ni otras leyes, que sus antojos, ni mas objeto de culto, que sus pasiones, á que todo sacrifica, ese hombre, ese monstruo á nada atiende, sino á lo que le cuadra, y con tal de que logre sus miras nada le hace lo demas, y vería con gusto abrazarse el mundo todo, si de ello le venia provecho, ó el cumplimiento de sus caprichos.

Y si esos hombres avezados con el crimen son aun tratados con indulgencia, son de temerse resultados malos é irreparables. La generosidad, y la indulgencia tienen ciertos limites, que traspasados pierden las acciones su merito, y degeneran en defecto, y aun en culpa. La experiencia ministró ya un ejemplo mas de que la indulgencia demasiada no hace mudar la inclinacion de los perversos. No deseamos que se derrame sangre, y quisieramos que jamas hubiera motivo de esas ejecuciones; pero si los delitos se repiten, si la lenidad, que se ha tenido, hizo mas audaces á los conspiradores, es preciso que se tenga el sentimiento de aplicar las leyes. De otro modo retrocederemos á los dias aciagos del desorden, el vicio volverá á levantar la cabeza, y la arbitrariedad erigirá su solio sobre los vestigios de los buenos.

En nuestro número 23 publicamos las observaciones, que el gobierno y su consejo hicieron al decreto número 34 de la legislatura, y como en el número 24 insertamos un decreto bajo el número 34 podría haber una equivocacion, y para evitarla nos ha parecido conveniente advertir, que el decreto número 34, á que se hicieron observaciones, volvió á la legislatura para su revision, y se reservó para las sesiones ordinarias, y el decreto, que habia de haber sido 35, salió bajo el número 34 por no haberse sancionado el otro.

#### Errata.

En nuestro número anterior página 96 columna 2.ª línea 28 dice *¿Y si se falla la capital que se hará?* debe leerse *y si se falla la pena capital ¿que se hará?*

Imprenta del Estado de Tamaulipas, dirigida por Juan Antonio Aguirre.

